

MATRIZ 3- RIESGOS														 									
Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.3.1 y 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, enténdase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.																							
Corresponderá al Contratista la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el contrato.																							
De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.																							
La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.																							
CMA-033-2026																							
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL NÚCLEO RURAL ESCOLAR, CULTURAL Y RECREATIVO DE CHICHIMENE EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META																							
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											ASOSU PRO	PROPOLENTE Y/O INTERVENIENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	Factor Multiplicador y Precios Inferiores al Presupuesto Oficial en la Propuesta del Proponente y/o Interventor	Impacto en la calidad	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementación de controles en la fase contractual para garantizar la eficiencia del interventor en la ejecución del contrato, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría, asegurando el cumplimiento de todas sus funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante visitas de supervisión, seguimiento a informes y emisión de requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo presentado por la terminación anticipada de la interventoría, por estar coligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra, de tal manera que si éste llegara a terminarse por cualquiera de las causas previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producido del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENIENTOR.	Impacto económico negativo al interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del interventor, en el marco de sus obligaciones contractuales, de velar por el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, procurando la oportuna solución de los problemas que puedan surgir durante la ejecución del proyecto y que pudieran afectarlo gravemente, mitigando así el riesgo de una terminación anticipada.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, con solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando se requiera su intervención, seguimiento continuo a las situaciones que se presenten y emisión de los requerimientos escritos correspondientes.	A diario
3	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente en el ajuste, actualización, unificación, modificación de estudios y diseños, y/o en la elaboración de estudios complementarios realizados por el contratista, que resulten deficientes, incompletos o adversos para el proyecto, y que hayan sido revisados y aprobados por el interventor. Este riesgo es asumido por el interventor.	Deficiencias en las obras, ya sea en términos de calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad, así como retrasos en su ejecución debido a la implementación de los correctivos necesarios.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar un seguimiento permanente y una revisión exhaustiva por parte del interventor y sus especialistas durante la etapa de ajuste, actualización, unificación, modificación de estudios y diseños, y/o elaboración de estudios complementarios, con el fin de prevenir deficiencias, incompletitudes o aspectos adversos para el proyecto. Formular oportunamente las observaciones al contratista de obra y velar por la implementación de los correctivos necesarios, garantizando que los estudios revisados y aprobados por el interventor aporten la confiabilidad y calidad requeridas para la ejecución de las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la etapa cuando se requiera	La interventoría debe realizar un seguimiento continuo, a través de su director y especialistas, al ajuste, actualización, unificación, modificación de estudios y diseños, y/o elaboración de estudios complementarios por parte del contratista, asegurando que los estudios revisados y aprobados por el interventor brinden la confiabilidad y calidad necesarias para la ejecución de las obras.	Semanal cuando se requiera
4	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente que genere problemas relacionados con el no inicio y/o la paralización de las obras, debido a demoras en la revisión y aprobación, por parte del interventor, de los cálculos estructurales, estudios y/o diseños definitivos elaborados por el contratista de obra. Este riesgo es asumido por el interventor.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	El supervisor deberá establecer junto con el contratista un tiempo prudente para la revisión y aprobación de estudios, no obstante, el interventor revisará en la medida que se le facilite cada estudio, es decir en entregas parciales, adelantando observaciones que disminuyan el atraso	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la etapa cuando se requiera	Control de la ejecución de la interventoría, asegurando el cumplimiento de todas sus funciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, mediante visitas de supervisión, seguimiento a informes y emisión de requerimientos escritos.	Semanal cuando se requiera
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente al autorizar y/o aprobar la ejecución de obras que contravengan los cálculos, estudios y/o diseños aprobados, o al permitir la construcción con cálculos, estudios y/o diseños deficientes realizados por el contratista de obra. Este riesgo es asumido por el interventor.	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras. Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Autorizar la ejecución de las obras con base en estudios y diseños confiables. En caso de requerirse ajustes debido a imprevistos surgidos durante la ejecución, se deberán justificar, respaldar y documentar técnicamente los cambios necesarios. El interventor, con el apoyo de sus especialistas, deberá realizar un seguimiento permanente y una revisión detallada durante las etapas de ajuste, actualización, unificación, modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, a fin de prevenir deficiencias, inconsistencias o impactos adversos para el proyecto. Si se detectan fallas durante la ejecución de las obras, se adoptarán los correctivos técnicos necesarios, debidamente justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	Al final de la ejecución del contrato.	La interventoría debe realizar un seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, durante su revisión y aprobación, asegurando que cumplan con la calidad y confiabilidad requeridas, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados. Asimismo, deberá estar atenta a los imprevistos que puedan surgir durante la ejecución de las obras en relación con los diseños aplicados, a fin de adoptar los correctivos necesarios de manera oportuna, los cuales deberán ser debidamente justificados, soportados y documentados.	Semanal cuando se requiera
6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente al autorizar y/o aprobar al personal del contratista de obra sin verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente. Asimismo, por permitir que el contratista ejecute los trabajos sin la presencia de un ingeniero residente, director, especialistas y/o personal profesional debidamente aprobado. Este riesgo es asumido por el interventor.	Deficiencia en la ejecución del contrato de obra debido a la falta de personal profesional idóneo por parte del contratista, conforme a lo estipulado en el Plego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El interventor debe exigir el estricto cumplimiento de los requisitos para el personal profesional de la obra, establecidos en el anexo técnico, y velar porque el personal aprobado se mantenga, al menos, con la dedicación mínima prevista. El interventor deberá informar al supervisor sobre cualquier irregularidad que advierta al respecto.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente por parte del interventor durante la ejecución de la obra, garantizando que el contratista cumpla con la asignación del personal profesional mínimo exigido en el plego de condiciones, tanto en términos de idoneidad como de dedicación.	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente debido a mediciones erróneas en las cantidades de obra ejecutadas por el contratista y verificadas por el interventor. Este riesgo es asumido por el interventor.	Pérdida de control del presupuesto de la obra, generando posibles desfases tanto por exceso como por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Medición detallada de la obra ejecutada, revisión de las cantidades por parte de los ingenieros de la interventoría y corrección oportuna de cualquier error detectado en las mediciones.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de las mediciones de las cantidades de obra por parte de los ingenieros de la interventoría.	Diario

8	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente en el control y seguimiento de la señalización preventiva en obra, incluyendo la falta o deficiencia en la señalización de promoción, iluminación, equipos de comunicación para cierres parciales o temporales, y demás elementos necesarios de señalización y seguridad industrial. Asimismo, se considera la falta de supervisión en la dotación adecuada de operarios y trabajadores a cargo del contratista, lo que podría derivar en accidentes y/o perjuicios que debieron ser identificados y corregidos por el interventor. Este riesgo es asumido por el interventor.	Impacto negativo en el proyecto debido a la posible ocurrencia de accidentes que afecten a los usuarios de la vía y a los trabajadores de la obra, así como a la generación de incomodidad por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio				X	El interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente en materia de señalización temporal de obras y seguridad industrial, verificar de manera permanente su adecuada implementación y, en caso necesario, aplicar las medidas sancionatorias contractuales correspondientes.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias por parte del interventor, realización de combates técnicos, seguimiento a informes, emisión de requerimientos escritos y retroalimentación en los procedimientos llevados a cabo por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente en el control y seguimiento de la programación de actividades en obra, lo que podría ocasionar trabajos discontinuos, inconclusos o con dificultades para garantizar la estabilidad de la obra ejecutada. Este riesgo es asumido por el interventor.	Obras discontinuas, inconclusas o con deficiencias que comprometan la estabilidad de la construcción ejecutada a	3	4	7	Riesgo Alto				X	El interventor debe velar por el estricto cumplimiento de la programación de obras, asegurándose de que esta se ajuste al valor del contrato y a las disponibilidades presupuestales anuales. Antes de autorizar cualquier obra, debe garantizar que cuente con la financiación necesaria hasta su culminación, considerando además la continuidad en la ejecución. Asimismo, deberá realizar revisiones periódicas de la programación para efectuar los ajustes necesarios que garanticen el cumplimiento de estos criterios.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las obras, asegurando el cumplimiento de la programación establecida. Realización de revisiones periódicas de la programación del proyecto y aplicación de los ajustes necesarios. Interventoría continua de los informes de obra y del cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado y vigente.	Mensual o cuando se requiera
10	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente en el control y seguimiento de los frentes obligatorios de obra, lo que puede afectar el desarrollo adecuado del proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.	Ejecución inadecuada del proyecto, con un impacto negativo en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su alcance.	3	5	8	Riesgo Alto				X	El interventor debe exigir al contratista de obra la apertura y ejecución de los frentes obligatorios establecidos, realizando un seguimiento constante para asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en dichos frentes. Asimismo, los supervisores y/o gestores deberán monitorear el cumplimiento de esta obligación por parte del interventor.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente por parte del interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios con supervisión constante a través de la revisión de informes de interventoría y la realización de visitas de supervisión.	Permanente
11	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	Riesgo derivado de una interventoría deficiente que provoque demoras o ausencia en la toma de decisiones a cargo del interventor, generando posibles impactos económicos en el proyecto. Este riesgo es asumido por el interventor.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto				X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Supervisor. Análisis de los problemas que se presenten	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Supervisor	Semanal
12	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional - Económico	Riesgo derivado de una interventoría deficiente, dentro de su ámbito de competencia, en la gestión de procesos administrativos y/o judiciales relacionados con la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como postcontractual. Esto incluye procedimientos por multas, sanciones, reparación directa, siniestros relacionados con la estabilidad de la obra ejecutada a cargo del contratista, y/o siniestros asociados a la calidad del servicio de interventoría. Este riesgo es asumido por el interventor.	Dificultades en la ejecución del proyecto debido a medidas sancionatorias, con impactos económicos negativos para las partes afectadas.	3	2	5	Riesgo Medio				X	Control y vigilancia constante por parte del interventor en la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y aplicando, cuando sea necesario, las medidas sancionatorias correspondientes. Asimismo, el interventor deberá atender los procesos administrativos y judiciales dentro de su competencia, en casos relacionados con multas, sanciones, reparaciones directas, siniestros por estabilidad de la obra y/o por la calidad del servicio de interventoría.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del interventor sobre la ejecución del proyecto, garantizando una supervisión continua. Asimismo, deberá atender de manera oportuna los procesos administrativos y judiciales que se requieran, tanto en la etapa contractual como postcontractual, dentro de su ámbito de competencia.	Permanente
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	Riesgo derivado de la no adjudicación oportuna de la Licitación Pública de Obra vinculada a este proceso de interventoría. Este riesgo será asumido por el proponente y/o interventor hasta seis (6) meses después de la adjudicación del contrato de interventoría, considerando que la licitación pública y/o el proceso de selección del contratista de obra es independiente y puede experimentar demoras debido a observaciones presentadas, notificaciones legales o incluso la posibilidad de ser declarado desierto, entre otros factores. A partir de los seis (6) meses posteriores a la adjudicación del contrato de interventoría, el riesgo será asumido por ASOSUPRO.	Retraso en la ejecución del proyecto o imposibilidad de llevarlo a cabo en caso de que la licitación pública de la obra sea declarada desierto.	1	4	5	Riesgo Medio	X		X		Adecuada planeación y estructuración de los proyectos, con especial atención a los procesos de selección para obra e interventoría, a fin de minimizar posibles demoras en la adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Oficina de contratación y Dirección de infraestructura	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concursos de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Procedimiento contractual
14	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Regulatorio	Se presenta cuando surgen cambios normativos o se emiten nuevas disposiciones después del cierre del proceso de concurso de méritos, que impactan las condiciones económicas y/o técnicas previamente acordadas.	Impacto en el desarrollo del contrato debido a cambios en la normatividad posterior al cierre del proceso de selección, afectando las condiciones establecidas inicialmente.	2	3	5	Riesgo Medio			X		Desarrollo del proceso precontractual conforme a las normas vigentes aplicables. Revisión de los cambios normativos sustanciales que surgen después del cierre del proceso de licitación pública y que puedan afectar el normal desarrollo del contrato, con el propósito de evaluar y aplicar los ajustes pertinentes.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Oficina de contratación y Dirección de infraestructura	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Monitoreo continuo de la implementación de la nueva normatividad aplicable al proyecto y de las medidas adoptadas para mitigar su impacto en el contrato. Elaboración de informes y emisión de requerimientos escritos cuando sea necesario	Permanente
15	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo Ambiental - Operacional	Riesgo derivado de una deficiente interventoría debido a prácticas inadecuadas en el proceso constructivo, que puedan ocasionar daños técnicos y/o ambientales, con la autorización y/o aprobación del interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Retraso en la ejecución de la obra debido a la implementación de correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo				X	Interventoría permanente durante la ejecución de las obras, asegurando el control sobre las obras autorizadas, los materiales y los procedimientos constructivos, garantizando que se ajusten a las necesidades del proyecto y a las especificaciones técnicas contractuales. Se deben prevenir perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales derivados de prácticas inadecuadas. En caso de incumplimiento, se deberán aplicar los procesos sancionatorios correspondientes para exigir el cumplimiento o sancionar las faltas.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control continuo por parte del interventor sobre la ejecución de las obras del proyecto, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Seguimiento especializado a cargo de los Especialistas Ambientales de la interventoría, con la emisión de requerimientos escritos cuando sea necesario.	Permanente
16	General	Externo	Ejecucion	Riesgo de la Salud	Riesgo de exposición a agentes biológicos: Hace referencia a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del interventor presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas, lo que podría comprometer la salud del personal y afectar el desarrollo de las actividades.	Grave deterioro de la salud y riesgo de contagio	3	4	7	Riesgo Alto				X	Implementación anticipada de las medidas de bioseguridad definidas por las autoridades sanitarias en Colombia, junto con la aplicación de los protocolos correspondientes, el escalamiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 079 de 2020, y la comunicación inmediata de cualquier novedad relacionada con la salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista de obra, interventor, supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Antes de iniciar la ejecución de la obra e interventoría, el contratista deberá presentar una certificación individual y vigente del estado de salud de cada miembro de su equipo, ya sea empleado o contratista, expedida por la ARL correspondiente.	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecucion	Riesgo de la Salud	Disponibilidad de Elementos de Protección Personal (EPP): Hace referencia al riesgo de que el interventor no cuente con los EPP necesarios o no los suministre oportunamente a sus colaboradores y demás personas involucradas, incluyendo aquellos destinados a la protección frente a riesgos biológicos.	Accidentes laborales y posible exposición a agentes biológicos que pueden afectar la salud e integridad del personal involucrado en la ejecución del proyecto.	3	4	7	Riesgo Alto				X	El Contratista deberá garantizar el suministro de todos los Elementos de Protección Personal (EPP) a sus colaboradores en la obra, incluyendo aquellos necesarios para la prevención de riesgos biológicos. En caso de ser requerido, deberá gestionar ante la ARL el suministro de dichos elementos.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista de obra, interventor, supervisor	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario

18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	Alteración del orden público: Probabilidad de que se presenten actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios u otros eventos que alteren el orden público en las zonas de influencia del proyecto, afectando el desarrollo y la continuidad de las obras.	Posible pérdida de bienes del Interventor, daños en las obras del proyecto, necesidad de reprogramación de cronogramas y retrasos en la ejecución, derivados de situaciones que afecten el orden público.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	El contratista, tiene la responsabilidad de informar de manera inmediata a las autoridades competentes sobre cualquier novedad relacionada con el orden público en la zona de influencia de las obras, así como de implementar acciones para proteger a sus colaboradores y los bienes destinados al contrato. Por su parte, ASOSUPRO gestionará ante las autoridades las solicitudes necesarias para facilitar soluciones que permitan la continuidad del proyecto. Adicionalmente, el contratista de obra y el Interventor deberán adoptar medidas de contingencia que contribuyan a mitigar los retrasos y asegurar el cumplimiento del cronograma establecido.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor, interventor	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	Con base en la información oficial, aportada por el Interventor, ASOSUPRO y el municipio definen las acciones a implementar con el fin de minimizar el impacto en el proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgo de Corrupción	Gestión fraudulenta de recursos financieros, insumos y obras: Se refiere al riesgo de que el Contratista de las Obras, la interventoría o funcionarios de ASOSUPRO incurran en prácticas ilícitas o dolosas, relacionadas con el manejo de los recursos destinados al proyecto. Esto incluye la gestión indebida de anticipos, irregularidades en la facturación, alteración en la calidad y cantidad de materiales e insumos, así como la ejecución de diseños y obras sin la debida justificación.	Consecuencias graves a nivel personal e institucional, incluyendo afectación a la reputación de la entidad, pérdida de recursos públicos y repercusiones sociales negativas.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes en la ejecución del proyecto deben actuar con total transparencia, ética y altos estándares de conducta, cumpliendo estrictamente la normatividad vigente para el manejo de los recursos públicos con honestidad y responsabilidad. Cualquier situación irregular deberá ser reportada de inmediato a ASOSUPRO.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista de obra, interventor, supervisor	Al inicio del contrato	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes del proyecto	permanente
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Riesgo de modificación del PAC debido a circunstancias ajenas a ASOSUPRO o a causas de fuerza mayor: Se refiere a que el Ministerio de Hacienda y crédito publico apruebe montos inferiores o no apruebe montos a lo solicitado por ASOSUPRO	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	2	3	5	Riesgo Medio	X		ASOSUPRO deberá realizar los trámites administrativos necesarios para garantizar la disponibilidad de los recursos durante la totalidad del plazo del contrato, así como gestionar oportunamente la disponibilidad presupuestal. Además, se llevará a cabo un monitoreo continuo de cualquier circunstancia que pueda afectar dicha disponibilidad, con el fin de adoptar las medidas necesarias para mitigar su impacto	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisor	Al inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual
21	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Bloqueo parcial de recursos por parte del DNP: Consiste en el bloqueo por parte del DNP a algunas apropiaciones de gastos asignado a ASOSUPRO por incumplimiento de normas presupuestales, incorporación de partidas en secciones que no corresponden al objeto y naturaleza del proyecto y modificación en rubros de inversión	Impacto negativo en la ejecución del contrato: suspensión de la ejecución, incumplimiento contractual, reclamaciones y sanciones	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	La interventoría deberá realizar un seguimiento permanente y presentar informes precisos sobre la ejecución del proyecto, permitiendo a la Entidad actualizar la información en las plataformas oficiales y sistemas correspondientes. Asimismo, la interventoría se compromete a notificar a ASOSUPRO sobre cualquier eventualidad que pueda afectar la reprogramación del proyecto.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Supervisor, Interventor,	Al inicio de la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	Supervisión y Control Permanente: Realización de inspecciones diarias por parte del interventor, desarrollo de comités técnicos, seguimiento a informes. Además, se implementará un proceso de retroalimentación continuo en los procedimientos ejecutados por los responsables del tratamiento, garantizando su mejora y cumplimiento.	semanal

CATEGORIA	VALORACION
-----------	------------

RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
--------------------	--

CATEGORIA	VALORACION
-----------	------------

INSIGNIFICANTE	1
MEJOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
-----------------------	-----------

8, 9, 10	RIESGO EXTREMO
6, 7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
----------------------	--

TIPO	CONVENCION
------	------------

GENERAL	G
ESPECIFICO	E